



Proceso de Admisión 2018

De: Directora Colegio San Manuel de La Serena

A: Padres que desean incorporar sus hijos en el Colegio San Manuel el año 2018.

De nuestra consideración:

Junto con saludarles cordialmente y como una manera de responder a las inquietudes de un número importante de padres que han consultado respecto a la apertura del Proceso de Admisión 2018, informamos apertura del proceso de acuerdo a informativo que se anexa.

Ud. podrá postular a su hijo o hija en el proceso de admisión del Colegio para los cursos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° Básico. Inscribiéndolo personalmente dentro del plazo establecido y en el lugar que se indica. Si el número de postulantes es superior al número de vacantes, la incorporación se realizará en acuerdo a lo dispuesto en los siguientes criterios:

1° Hermanos estudiando en el colegio (año 2017)

2° Hijos (as) de Funcionarios

3° Ex alumnos que quieran volver al colegio, siempre que no hayan sido desvinculados.

4° Alumnos prioritarios.

Debe considerar que **existan vacantes publicadas**, al igual que para el proceso centralizado por MINEDUC.

Las etapas del proceso están definidas también en el informativo que se anexa.

El no cumplimiento con los plazos y horarios le impedirá su postulación; asimismo, en la eventualidad de quedar admitido(a) su hijo(a), deberá matricularlo dentro del plazo establecido; en caso contrario se libera dicha vacante.

Es importante señalar que los niveles: Pre kínder, Kínder, Primero básico y Séptimo básico, no se postulan directamente en el colegio sino a través de plataforma establecida por el MINEDUC. Para mayores detalles puede consultar información en página:

<https://www.sistemadeadmisionescolar.cl>

Cabe hacer notar que, de acuerdo a las indicaciones de la Superintendencia de Educación contenidas en la ordenanza 519 del 31 de julio de 2014, Colegio San Manuel les recuerda que:

- 1.- No se realiza ningún tipo de prueba, test o entrevista a los postulantes o a sus familias.
- 2.- No se exige certificados de notas y/o informes de personalidad de los postulantes.
- 3.- No se exige antecedentes socioeconómicos, de credo o estado civil de los padres o apoderados de los postulantes.
- 4.- No se solicita exámenes médicos ni psicológicos de los postulantes. Los postulantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente deben informar de la situación al establecimiento, para considerar posible cupo PIE (Programa de Integración Escolar).
- 5.- No se solicita fotografías individuales del postulante o de su grupo familiar.
- 6.- El valor del proceso de postulación tiene un costo de \$3.500 de acuerdo a los cobros permitidos por la Superintendencia de Educación (este pago no asegura cupo al postulante).
- 7.- Los padres y apoderados, al firmar el contrato de prestación de servicios educacionales, se comprometen con los principios rectores del Proyecto Educativo y a regirse bajo las normativas contenidas en los diferentes Reglamentos internos como: Manual de Convivencia del Colegio, Reglamento de Evaluación, Política de buen trato, entre otros.

Atentamente,



Marcela Lorca Yáñez
Directora
Colegio San Manuel La Serena

La Serena, 21 de Agosto de 2017